



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 NOV. 2005

RES.H.Nº 1416-05

Expte:No. 5025/26/27/28/29/30/31/32/33/34-05

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1391/05 y 1392/05 mediante las cuales se aprueban los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios de *Auxiliares Docentes de 1ra. Categoría* y *Auxiliares Docentes de 2da. Categoría*, para Facilitadores que integrarán el equipo de implementación del Ingreso 2006; y

CONSIDERANDO:

Que por nota No.173/05, la Secretaría Académica de la Universidad informa que según lo acordado con Dirección General de Personal, la cobertura de los citados cargos para atender el Ingreso 2006, se hará con una remuneración equivalente a un cargo de planta pero sin antigüedad;

Que corresponde dejar aclarada dicha situación, a efectos de que las personas que asuman las funciones, lo haga en conocimiento de las condiciones establecidas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

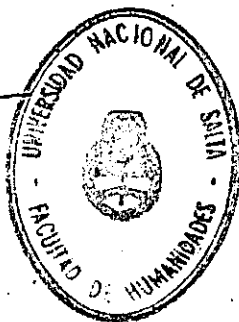
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DEJAR ACLARADO que los cargos temporarios convocados por Resoluciones H.No.1391/05 y 1392/05 para Facilitadores que integrarán el equipo de implementación del Ingreso 2006, serán liquidados con una remuneración equivalente a la de un *Auxiliar Docente de 1ra. Categoría*, con dedicación *Semiexclusiva*, o *Auxiliar Docente de 2da. Categoría*, según corresponda, SIN ANTIGÜEDAD.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Dirección de Prensa y Difusión, Radio de la UNSa, Dirección Administrativa Contable de la Facultad, División de Personal, Departamento Docencia y CUEH.

mda

MARIANA BESS FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.